MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Nº/32-2019-HCH/DG



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 24 Abril

. de 2019

VISTO: El Expediente N° 5876-2019 con el Informe N° 91-2019-OESA-HCH, remitido por la Jefa de la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental, respecto a la aprobación del Plan de Evaluación Sanitaria de los Servicios de Alimentos del Hospital Cayetano Heredia 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; por lo que, su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 10° de la norma acotada en el acápite precedente, establece que toda persona tiene derecho a recibir una alimentación sana y suficiente para cubrir sus necesidades biológicas. La alimentación de las personas es responsabilidad primaria de la familia. En los programas de nutrición y asistencia alimentaria, el Estado brinda atención preferente al niño, a la madre gestante y lactante, al adolescente y al anciano en situación de abandono social;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 850-2016-MINSA del 28 de octubre del 2016 se aprobaron las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", estableciendo que la Norma Técnica de Salud es el documento normativo de mayor jerarquía que emite el Ministerio de Salud y que regula los diferentes ámbitos de la Salud Pública, incluyendo la prevención, promoción recuperación, rehabilitación y otros aspectos sanitarios en el marco de las funciones y competencias rectoras del MINSA. Las NTS establecen disposiciones sobre intervenciones, estrategias, objetivos, procesos tecnológicos, procedimientos y/o acciones, que contribuyen a la mejor prestación de servicios en los establecimientos de salud, así como a mejorar la calidad y seguridad de las atenciones brindadas, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes. También establecen regulaciones referidas a otros aspectos sanitarios en el ámbito del sector salud, en salvaguarda de la Salud Pública;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 749-2012/MINSA, normativa que aprobó la Norma Técnica de Salud Nº 098-MINSA/DIGESA-V.01 "Norma Sanitaria para los Servicios de Alimentación en Establecimientos de Salud", cuya finalidad es proteger la salud de los pacientes, visitantes y personal que labora en los establecimientos de salud, que consumen alimentos preparados y provistos por servicios de alimentos y teniendo como objetivo establecer los principios generales de Higiene que deben cumplir los servicios de alimentación que preparan y proveen alimentos para los establecimientos de salud, estén o no operando dentro de ellos;

Que, el numeral 7.3 de la normativa citada en el párrafo precedente, dispone que el Director del establecimiento de salud es responsable de garantizar la provisión de los insumos, equipos y operatividad de las instalaciones, necesarios para la adecuada aplicación de los Principios Generales de Higiene por parte del servicio de alimentación a fin de proteger la salud de los usuarios del servicio. Asimismo es responsable de que se formulen y ejecuten los planes de adecuación y mantenimiento de la estructura física y distribución de los ambientes donde operan los servicios de alimentación;

Que, resulta necesario aprobar el Plan de Evaluación Sanitaria de los Servicios de Alimentos del Hospital Cayetano Heredia 2019, el cual, tiene como finalidad proteger la salud de los pacientes, visitantes y personal asistencial, que consumen alimentos preparados y que son provistos por los restaurantes, cafetines y el Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Cayetano Heredia y cuyo objetivo general asegurar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos que son provistos en el Hospital Cayetano Heredia;









Que, el literal e) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, señala que la Dirección General está a cargo de un Director General y tiene como una de sus funciones expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Estando a lo peticionado por la Jefa de la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental, lo recomendado por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Jefa de la Oficina de Gestión de Calidad y lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe Nº 339-2019-OAJ/HCH;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Jefa de la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental, la Jefa de la Oficina de Gestión de Calidad y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Evaluación Sanitaria de los Servicios de Alimentos del Hospital Cayetano Heredia 2019; el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Jefa de la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental, adopte las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento del Plan aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 2834

() ACPR/BIC/ACV DISTRIBUCIÓN: () DG () OEA () OEPE () OESA () OGC () OAJ () DND () OCOM





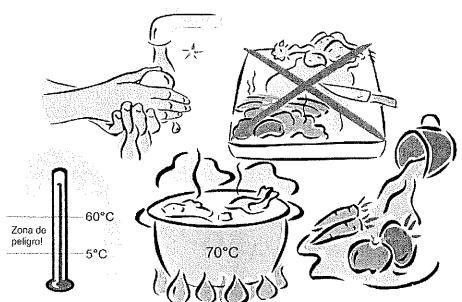






PLAN DE EVALUACIÓN SANITARIA DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

2019









PLAN DE EVALUACIÓN SANITARIA DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA 2019

Documentos Metodológicos en Epidemiología y Salud Pública

Ministerio de Salud Hospital Cayetano Heredia Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental Av. Honorio Delgado 262 SMP Teléfono: 4820402/ Telefax: 4821410 E-mail: epilcayetano1@hotmail.com

Perú. Hospital Cayetano Heredia

Análisis de la Situación de Salud del Hospital Nacional Cayetano Heredia 2018

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

Redacción: Unidad de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología

Lima, enero 2019

Teléfono: 4817703 directo 4820402-243

Email:epicayetano1@hotmail.com



Ric

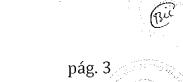






INDICE

1.	INT	TRODUCCION	4
2.	FIN	NALIDAD	4
3.	OB	BJETIVOS	4
3.	1.	Objetivo General	4
3.2	2.	Objetivos Específicos	4
4.	ВА	SE LEGAL	4
5.	ΑN	IBITO DE APLICACIÓN	5
6.	DE	ESCRIPCIÓN DEL PLAN	5
6.	1.	Definiciones	5
6.	2.	Actividades	6
6.	3.	Cronograma de Actividades	8
6.	4.	Evaluación	9
7.	RE	ESPONSABLES	9
8.	PF	RESUPUESTO	lC
9.	1A	NEXOS	11
10	RI	RUOGRAFÍA	20









1. INTRODUCCION

Para el cumplimiento de los principios de sanidad e inocuidad de los alimentos es necesario que estos sean evaluados constantemente, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el D.L. N° 1062 – Ley de Inocuidad de Alimentos y demás normativas nacionales vigentes.

De ahí que el presente Plan tiene el objetivo de colaborar en el cumplimiento a la protección contra riesgos a la salud por el consumo de alimentos y bebidas por parte de la población hospitalaria como pacientes, personal asistencial y visitantes. El principal fundamento es evaluar e informar a los responsables de los establecimientos las condiciones de sanidad que existe, para que puedan darles oportuna atención y cumplir de manera eficiente con las disposiciones sanitarias incluidas en la normativa antes mencionada.

2. FINALIDAD

Proteger la salud de los pacientes, visitantes y personal asistencial, que consumen alimentos preparados y que son provistos por los restaurantes, cafetines y el Dpto. de Nutrición y Dietética del Hospital Cayetano Heredia.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

 Asegurar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos que son provistos en el Hospital Cayetano Heredia.

3.2. Objetivos Específicos

- Monitorear la calidad de los alimentos suministrados en el Dpto. de Nutrición, y expendios de alimentos del Hospital Cayetano Heredia.
- Supervisar las Buenas Prácticas de Manipulación de alimentos y las condiciones higiénicas sanitarias de infraestructura de los ambientes donde se preparan alimentos.

4. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- D.L. N° 1062 Ley de Inocuidad de Alimentos
- D.S. N° 034-2008-AG Aprueban Reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos
- D.S. N° 022-2001-SA Reglamento Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios.
- D.S. N° 031-2010-SA Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano
- Resolución Ministerial N°363-2005/MINSA Norma sanitaria para el funcionamiento de restaurantes y servicios afines.
- Resolución Ministerial N° 461-2007/MINSA. "Guía Técnica para el Análisis Microbiológico de Superficies en contacto con Alimentos y Bebidas".
- Resolución Ministerial N° 591-2008/MINSA, que aprueba la NTS N°071-MINSA/DIGESA-V.01. "Norma Sanitaria que establece los criterios microbiológicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos y bebidas de consumo humano".





- Resolución Ministerial N° 749-2012/MINSA, que aprueba la NTS N°098– MINSA/DIGESA-V.01. "Norma Sanitaria para los Servicios de Alimentación en Establecimientos de Salud".
- Resolución Ministerial N° 822-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 142-MINSA/2018/DIGESA "Norma Sanitaria para Restaurantes y Servicios Afines"

5. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan será aplicado al Dpto. de Nutrición y Dietética que prepara y provee alimentos para consumo de los pacientes y personal; así como, a los restaurantes y servicios afines que se encuentran dentro de las instalaciones del Hospital Cayetano Heredia.

6. DESCRIPCIÓN DEL PLAN

6.1. Definiciones

- Alimentos elaborados: Son todos aquellos elaborados culinariamente, en crudo, precocidos o cocidos, de uno o varios alimentos de origen animal o vegetal con o sin la adición de otras sustancias, las cuales deben estar debidamente autorizadas. Podrá presentarse envasado o no y dispuesto para su consumo.
- Cadena alimentaria: Fases que abarcan los alimentos desde la producción primaria hasta el consumo final. Para efectos de los servicios de alimentación, la cadena alimentaria incluye las siguientes etapas: adquisición o provisión de insumos (incluye el transporte), recepción, almacenamiento, salida, producción (elaboración o preparación, cocción y retención), servido y consumo. Incluye cualquier etapa intermedia propia o específica de cada servicio de alimentación.
- Calidad sanitaria: Es el conjunto de requisitos microbiológicos y físico-químicos que debe reunir un alimento, que indican que no está alterado (indicadores de alteración) y que ha sido manipulado con higiene (indicadores de higiene).
- Contaminación cruzada: Es la transferencia de contaminantes, en forma directa o
 indirecta, desde una fuente de contaminación a un alimento. Es directa cuando hay
 contacto del alimento con la fuente contaminante, y es indirecta cuando la transferencia
 se da a través del contacto del alimento con vehículos o vectores contaminados como
 superficies vivas (manos), inertes (utensilios, equipos, etc.), exposición al medio
 ambiente, insectos y otros vectores, entre otros.
- Inocuidad de los alimentos: La garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y/o consuman de acuerdo con el uso a que se destinan.
- Peligro: Cualquier ente de naturaleza biológica, química o física presente en el alimento, o bien la condición en que éste se halla, que puede causar un efecto adverso para la salud.
- Principios Generales de Higiene: Conjunto de medidas esenciales de higiene aplicables a lo largo de la cadena alimentaria, a fin de lograr que los alimentos sean inocuos y aptos para el consumo humano. Considera la aplicación de las BPM y de los PHS.
- Buenas Prácticas de Manipulación (BPM): Conjunto de medidas de higiene aplicadas en la cadena o proceso de elaboración y distribución de alimentos, destinadas a asegurar su calidad sanitaria e inocuidad. Las BPM se formulan en forma escrita para su aplicación, seguimiento y evaluación en un documento denominado Programa de BPIN.



STATE WITH



- Programa de Higiene y Saneamiento (PHS): Conjunto de procedimientos de limpieza y desinfección, aplicados a infraestructura, ambientes, equipos, utensilios, superficies, con el propósito de eliminar tierra, residuos de alimentos, suciedad, grasa, otras materias objetables así como reducir considerablemente la carga microbiana y peligros, que impliquen riesgo de contaminación para los alimentos. Incluye contar con las medidas para un correcto saneamiento de servicios básicos (agua, desagüe, residuos sólidos) y para la prevención y control de vectores. Se formulan en forma escrita para su aplicación, seguimiento y evaluación en un documento denominado Programa de Higiene y Saneamiento (PHS)
- Vigilancia sanitaria: Conjunto de actividades de observación, evaluación y medición de parámetros de control, que realiza la autoridad sanitaria competente sobre las condiciones sanitarias de elaboración, distribución y expendio de alimentos en protección de la salud de los consumidores.
- HACCP: Sistema que permite identificar, evaluar y controlar peligros que son importantes para la inocuidad de los alimentos.
- Limpieza: Eliminación de tierra, residuos de alimentos, polvo, grasa ú otra materia objetable.
- Plagas: Insectos, pájaros, roedores y cualesquier otro animal capaz de contaminar directa o indirectamente los alimentos.

6.2. Actividades

Evaluación sanitaria al Departamento de Nutrición

- La unidad de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, realizara la supervisión al Departamento de Nutrición del Hospital Cayetano Heredia.
- En la supervisión se utilizara como instrumento una ficha de recolección de información dada en la normativa vigente, en donde se contempla lo siguiente:
 - Ubicación y estructura física.
 - ✓ Ambientes donde se realizan operaciones con alimentos.
 - ✓ Instalaciones de Servicios Básicos.
 - ✓ Buenas Prácticas de manipulación de alimentos en el proceso de elaboración.
 - Requisitos sanitarios de los manipuladores de alimentos.
 - ✓ Programa de Higiene y Saneamiento.
 - ✓ Controles para verificación de los principios generales de higiene.
 - ✓ Certificación Sanitaria.
- La supervisión se realizara con frecuencia cuatrimestral (cada 4 meses) y sin previo
- Los resultados serán enviados a la Jefatura del Departamento de Nutrición para el levantamiento de observaciones.

Evaluación sanitaria de los expendios de alimentos

- La unidad de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, realizara la supervisión sanitaria de los expendios de alimentos instalados dentro del Hospital Cayetano Heredia, tales como: Restaurantes, Cafetines, entre otros.
- En la supervisión se utilizara como instrumento una ficha de recolección de información dada en la normativa vigente, en donde se contempla lo siguiente:









- Ubicación y exclusividad.
- Almacén.
- Cocina.
- Comedor.
- Servicios Higiénicos para comensales.
- Agua.
- Desagüe.
- Residuos.
- ✓ Plagas.
- Equipos.
- ✓ Vajilla, cubiertos y utensilios.
- ✓ Preparación.
- ✓ Conservación de de comidas.
- ✓ Manipulador.
- Medidas de seguridad.
- La supervisión se realizara con frecuencia cuatrimestral y sin previo aviso.
- Los resultados serán enviados a los responsables de cada expendio de alimentos para el levantamiento de observaciones.

Toma de muestras para la evaluación microbiológica de los alimentos

- La unidad de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, realizará las coordinaciones con el Laboratorio Referencial de la DISA para la toma de muestras con frecuencia semestral.
- Solo se tomaran las muestras al Departamento de Nutrición del Hospital Cayetano Heredia más no de los expendios de alimentos de terceros como restaurantes, cafetines, entre otros.
- Para las muestras tomadas se tomaran en cuenta los alimentos (ensaladas, refrescos, etc.) y superficies (manos del manipulador, cuchillos, tabla de picar, etc.).
- Los resultados serán enviados a la Jefatura del Departamento de Nutrición para su conocimiento y aplicación de acciones en el caso se encuentren observaciones.









SALUDAMAIENTAL





6.3. Cronograma de Actividades

por la Unidad de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología, como parte del Plan Operativo Institucional de la Oficina; la cual mitigará El cronograma de actividades para la vigilancia sanitaria de los servicios de alimentación presentado en el CUADRO N° 01, será ejecutado los riesgos de contaminación por la manipulación de alimentos (ETA's).

ı															-												ı
15/4					SSC	CRONDGRAMA DE ACTIVIDADES	RAM/	\ DE /	<u>∫</u>	IDAD	ES																, z 1
l	A Company of the Comp		UNIDAD DE												2019	0.											
ž	• ACTIVIDADES	DOCUMENTO UTILIZADO	00100	META	ENERO		FEBRERO	<u> </u>	MARZO	ABRIL	Ħ	MAYO	6	JUNIO	0	OIIO	\vdash	AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	SEP	IIEMBF	3E OC	TUBRE	NOV	EMBRE	DICIE	MBR	141
	:		WIEDIUA	L'''	1 2 3	4 1 2	2 3 4	3 4 1 2 3	3 4	1 2 3	4	1 2 3	4	1 2 3	4	4 1 2 3		4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3	4 1	2 3	1	2 3 4	4 1 2	3 4	1 2	m	4
	Gestionar análisis de muestras de	Registro de análisis	Muestras de	0,					u		_						ď							- v			
-	alimentos al laboratorio	microbiológico	alimentos	9					>					_			5				_						
<u> </u>	Evaluación Sanitaria al Departamento Ficha de evaluación sanitaria	Ficha de evaluación sanitaria	Informe de																·····								
~	2 de Nutrición del Hospital Cayetano de servicios de alimentos en evaluación sanitaria	de servicios de alimentos en	evaluación sanitaria	m				~						- 1					(-1								
	Heredia	establecimientos de salud al Departamento de	al Departamento de																	_							_
m	Ficha para evaluación sanitaria e Informe de Evaluación sanitaria alos expendios de de restaurantes y servicios a cada expendio de afines aliementos	Ficha para evaluación sanitaria de restaurantes y servicios afines	Informe de Evaluación Sanitaria a cada expendio de aliementos	27				, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	m m					ж ж	m					m	m ·				rri	m	m
L			Informe Semestral																								
4	Evaluación del Plan	Fichas de Inspección	de Evaluación del	7													-										
			Plan				_																				_

Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental. OESA (2019).











6.4. Evaluación

a) Departamento de Nutrición del Hospital Cayetano Heredia

El porcentaje de cumplimiento se basa en la evaluación con la "Ficha de evaluación sanitaria de servicios de alimentos en establecimientos de salud".

Si Cumple: 1No Cumple: 0

CUMPLIMIENTO	UNIDAD	INTERPRETACIÓN
<75;100 %]	%	Aceptable
<51; 74 %]	%	En proceso
[0; 50%]	%	No aceptable

b) Expendios de alimentos instalados dentro del Hospital Cayetano Heredia.

El porcentaje de cumplimiento se basa en la evaluación con la "Ficha para evaluación sanitaria de restaurantes y servicios afines".

Si Cumple: 2 ó 4No Cumple: 0

CUMPLIMIENTO	UNIDAD	INTERPRETACIÓN
<75;100 %]	%	Aceptable
<51; 74 %]	%	En proceso
[0; 50%]	%	No aceptable

c) Calidad de agua Potable

La concentración de cloro libre residual se basa en el reglamento de la calidad de agua para consumo humano.

VALOR	UNIDAD	INTERPRETACIÓN
<0;0.5>	mg/l	Deficiente
[0.5;0.75>	mg/l	Aceptable
[0.75;1>	mg/l	Óptimo

d) Elaboración de Informe

Se realizara un informe después de cada evaluación de los resultados obtenidos de las fichas aplicadas y un informe semestral para evaluar el cumplimiento del Plan.

7. RESPONSABLES

7.1. Oficina Ejecutiva de Administración

Proveerá los recursos necesarios para la ejecución del presente plan de acuerdo a la programación correspondiente.

7.2. Unidad de Salud Ambiental de la OESA

- Supervisara la aplicación de las normas de sanidad e inocuidad de los alimentos preparados por el Departamento de Nutrición.
- Supervisara la aplicación de las normas de sanidad e inocuidad de los alimentos preparados en los expendios de alimentos instalados dentro del Hospital Cayetano Heredia.







 Coordinar con el Laboratorio Referencial de la DISA, para la toma de muestras en el Departamento de Nutrición del Hospital Cayetano Heredia.

7.3. Dpto. de Nutrición y Servicios de Alimentación

El Dpto. de Nutrición y Dietética, así como los servicios de alimentación (restaurantes y cafetines), se encargarán de implementar de manera obligatoria las recomendaciones realizadas por la Unidad de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología, con el fin de salvaguardar la salud de los pacientes, trabajadores y personal visitante del Hospital Cayetano Heredia.

8. PRESUPUESTO

Para la ejecución del presente plan, se requiere de materiales para la supervisión respectiva, el cual esta especificada en el presente presupuesto.

ACTIVIDAD	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
	Papel -copias	Ciento	1	S/. 10.00	S/. 10.00
Gestionar análisis de muestra de alimentos	Tablero	Unidad	2	S/. 10.00	s/. 20.00
de annientos	Lapicero	Unidad	2	S/. 1.00	S/. 2.00
	Papel -copias	Ciento	20	s/. 10.00	S/. 200.00
	Tablero	Unidad	2	S/. 10.00	s/. 20.00
Evaluación Sanitaria del	Lapicero	Unidad	2	S/. 1.00	S/. 2.00
Departamento de Nutrición y	Mascarillas descartable	caja	1	S/. 5.00	S/. 5.00
Dietética	Cofia descartable	caja	1	S/. 10.00	S/. 10.00
	Guantes descartables	caja	1	S/. 18.00	S/. 18.00
	Botas de Jebe	par	2	s/. 50.00	S/. 100.00
	Papel -copias	Ciento	1	S/. 10.00	S/. 10.00
	Tablero	unidad	2	S/. 10.00	S/. 20.00
Evaluación Sanitaria de los Expendios de Alimentos	Lapicero	unidad	2	S/. 1.00	S/. 2.00
Expendios de Ammentos	Mascarillas descartable	caja	1	S/. 5.00	S/. 5.00
1	Cofia descartable	caja	1	S/. 10.00	S/. 10.00
	Papel -copias	Ciento	1	S/. 10.00	S/. 10.00
Evaluación del Plan	Lapicero	Unidad	2	S/. 1.00	S/. 2.00
	Plumón resaltador	Unidad	2	S/. 7.00	5/. 14.00
	TOTAL (SOLES)				S/. 460.00

Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental









9. ANEXOS

Anexo N°01: Ficha de evaluación sanitaria de servicios de alimentos en establecimientos de salud

FICHA DE EVALUACIÓN SANITARIA
DE SERVICIOS DE ALIMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
I. GENERALIDADES DE LA INSPECCIÓN
En la ciudad de Lima, siendo las horas del día del mes del año, el inspector de la Unidad de Salud Ambiental de la OESA del Hospital Cayetano Heredia, de la Región de Lima, efectuó una inspección sanitaria al establecimiento del rubro "servicios de alimentos" abajo mencionado a fin de verificar las condiciones sanitarias del establecimiento y de los productos alimenticios que elabora, en comodidad con la Ley General de Salud, Ley N° 26842, la Ley de Inocuidad de los alimentos aprobada por Decreto Legislativo N° 1062 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2008-AG, el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98 SA, y la regulación sanitaria sobre alimentos vigente.
II. INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Nombre o razón social: Hospital Cayetano Heredia RUC: 20154528971
Ubicación: Av. Honorio Delgado N°263
Distrito: San Martín de Porres Provincia: Lima Departamento: Lima
Responsable del Establecimiento:
Cargo:
Responsable del Control de calidad:
N° de manipuladores: Hombres Mujeres TOTAL
Cuenta con Certificación de Prácticas de Higiene vigente: SI NO
Indicar fecha de vencimiento:
Otras observaciones:











III EVA	ALUACIÓN SANITARIA			
		CUN	ИPLE	
N°	ASPECTO A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES
1 U	BICACIÓN Y ESTRUCTURA FÍSICA			
Alejad	o de fuentes de contaminación (basura,			
humos	s, polvo)			
Uso ex	cclusivo para la actividad de alimentos			
No exi	iste conexiones con otros ambientes o locales			
incom	patibles con la producción de alimentos			
Estruc	tura física de material resistente de fácil			
limpie	eza en buen estado de conservación e higiene		i	
	a con barreras que impiden el ingreso de			
vector	es			
No ex	isten objetos en desuso que favorezcan la			
prolife	eración			
2 A	MBIENTES DONDE SE REALIZAN OPERACIONES (ON A	\LIME	NTOS
Ambie	entes adecuados al volumen de producción de			
alime	ntos que minimizan el riesgo de			
conta	minación cruzada			
Distril	bución de ambientes permite el flujo			
opera	cional lineal			
Pared	es, techos y pisos de materiales lisos y de			
color	claro de fácil de limpieza en buen estado de			
conse	rvación e higiene			
Venti	lación natural o artificial adecuada a la			
capac	idad y volumen de producción con dispositivos	1		
(vent	anas, extractores, otros) operativos y limpios			
Ilumii	nación suficiente para la actividad (540 lx, 220			
lx o 1:	10 lx según corresponda) y debidamente			
prote	gida			
Ambi	entes libres de plagas o indicios de éstas			
3 11	NSTALACIONES DE SERVICIOS BÁSICOS			
3.1 A	IGUA			
Sister	ma de abastecimiento de agua de la red pública			
Sister	na de distribución y almacenamiento de agua	 		
•	ien estado de conservación e higiene. Verificar			
	icados de limpieza y desinfección de tanques y			
cister				











. 10	ACDECTO A EVALUAD	CUN	/IPLE	OBSERVACIONES
N°	ASPECTO A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES
3.2	AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS SÓLIDOS			
ue	nta con un sistema de evacuación de aguas			
esi	duales a la red pública operativo			
ıalla	an protegidos y permiten el flujo sin producir			
nie	go o rebose			
os :	contenedores para la disposición de residuos		ļ	
óli	dos tienen tapa y encuentran en adecuadas			
one	diciones de mantenimiento y limpieza			
Exis	te un contenedor principal para el acopio de			
esi	duos sólidos en adecuadas condiciones de			
mar	ntenimiento e higiene, tapado y ubicado lejos de			
os a	ambientes de producción.			
ndi	car frecuencia de recojo:			
	SERVICIOS HIGIÉNICOS Y VESTUARIOS			
	elación de aparatos sanitarios es adecuada con			
	pecto al número de personal y género (hombres	<u> </u>		
-	ujeres). Marcar la distribución observada:			
	e 1 a 9 pers.: 1 inod., 1 urin., 2 lavator., 1 ducha			
	e 10 a 24 pers.:2 inod.,1 urin., 4 lavator.,2 ducha			
• De	e 25 a 49 pers.: 3 inod., 2 urin., 5 lavator., 3 ducha			
• M	ás de 50 pers.: 1 unidad adicional por cada 30			
per	sonas			
• Lo	os servicios higiéncos destinados a las mujeres			
ten	drán inodoros adicionales en lugar de los			
urir	narios indicados para los servicios higiéncios para			
hor	nbres			
Los	SSHH están operativos, en buen estado de			
con	servación e higiene			
Los	lavatorios están provistos de los implementos			
	a la higienización y secado de manos			
	entilación de los SS.HH. es adecuada y permite la	1		
	cuación de olores y humedad sin que ello genere			
	sgo de contaminación cruzada hacia los			
am	bientes donde se manipulan alimentos	-		
Los	vestuarios están límpios y separados de los SSHH			
	enta con gabinete para lavado y secado de manos			
	pidamente implementado, en buen estado de		1	
cor	servación e higiene		\perp	
4	BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN DE ALIM	IENT	OS EN	EL PROCESO DE ELABORACIÓN (BP
i	enta con manual o programa de buenas prácticas			
	manipulación de alimentos (BPM) operativo	ļ	_	
	va registro de proveedores actualizado con las			
lest	pecificaciones señaladas en la normativa sanitaria	1	1	









		CUN	/IPLE	ODSEDVACIONES
N°	ASPECTO A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES
Cue	nta con especificaciones técnicas de calidad			
	itas para cada uno de los productos o grupo de			
	luctos			
Las i	materias primas no perecibles, insumos y			
env	ases son estibados en tarimas (parihuelas),			
ana	queles o estantes de limpios, a una distancia			
mín	ima de 0,20 m del piso, 0,60 m del techo, y de			
0,50	m entre filas de rumas y de las paredes, las			
cual	es están en adecuadas condiciones de			
mar	ntenimiento y limpieza			
Los	registros del almacén (Kardex) evidencian una			
ade	cuada rotación de inventarios, las materias			
prin	nas e insumos presentan fechas de vencimiento			
y ac	uellas que requieren Registro Sanitario, éste se			
	a vigente			
Los	productos a granel están almacenados en			
env	ases tapados y etiquetados			
l oc	alimentos perecibles se hallan refrigerado o			\$1 1
	gelados según corresponde			
	equipos de refrigeración y congelación cuentan			
	el correspondiente dispositivo de medición de			
	nperatura rocesamiento de alimentos crudos se hace con		-	
ute El d	nsilios exclusivos de esta etapa escongelado de alimentos se realiza según los		╂	
	cedimientos de la norma sanitaria			
	a cocción de carnes y aves alcanzan en el interior			
	nperaturas no menores de 74°C			
	hay exposición al ambiente de alimentos		†	44444
:	parados o esta no es más de 2 horas empleadas			
	aplica correctamente el procedimiento para el	<u> </u>		
enf	riado de alímentos preparados			
Los	alimentos cocidos y pre cocidos son retenidos en			
ref	rigeración o congelación			
Las	temperaturas de las cámaras de retención son			
inf	eriores a 5°C (refrigeración) o -18°C (congelación)			
Los	utensilios y manipuladores de alimentos de la			
	pa de elaboración final son exclusivos de esta			
áre	•			
	ndejas de distribución en buen estado de		1	
l	nservación e higiene			
	carros de distribución tiene cierre hermético, de	 	1	
•	terial resistente, en buen estado de conservación			
1	igiene			
	manos de los pacientes postrado son	<u> </u>		
hie	ienizadas antes del consumo de alimentos			











N°	ASPECTO A EVALUAR	CUM	1PLE	OBSERVACIONES
14	ASI ECTO A EVALUAN	SI	NO	ODSERV. CONTES
5	REQUISITOS SANITARIOS DE LOS MANIPULADORI	S DE	ALIM	ENTOS
Real	lizan un control diario de signos de enfermedad			
	ctocontagiosa del personal. Esto se encuentra			
	strado.			
_	car última fecha y frecuencia.			
	control es realizado por un Hospital () Centro			
	Galud () u otro (indicar)			
	manipuladores mantienen una higiene de			
	nos, uñas cortas y limpias, sin accesosorios			
	sonales			
	manipuladores son exclusivos de cada área y se			
	uentran en adecuadas condiciones de aseo y			
	sentación personal, uniformados			
•	indil/chaquetapantalón/ overol, calzado y gorro)			
`	ntan con registros de capacitación del personal.	 	 	1
	car última fecha, frecuencia y entidad			
	acitadora:			
	PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO (PHS)	I	I	
	ntan con un Programa de Higiene y Saneamiento			
	ualizado. Indicar fecha de la última revisión			
	rograma incluye procedimientos de (indicar):			
	pieza y desinfección de instalaciones ()			
	pieza y desinfección de ambientes ()			
ĺ	pieza y desinfección de equipos y utensilios ()			
	vención y control de vectores ()			
	entan con un plan de monitoreo de la calidad			
	itaria de agua que utilizan			
	entan con un procedimiento de manejo de	İ		
resi	duos sólidos, donde se indique la frecuencia de			
reco	ojo, horarios, rutas de evacuación, transporte y	1		
!	posición final de los residuos sólidos generados			
Cue	enta con los registros actualizados de la			
	enización de ambientes, equipos y utensilios			
	ipos y utensilios son facilmente desmontables			
de i	material sanitario y propios para la actividad.			
l .	icar materiales			
Equ	iipos y utensilios están en buen estado de			
mai	ntenimiento y limpieza			
Sup	erficies de trabajo lisas, limpias y en buen			
est:	ado de mantenimiento			









		CUIN	/IPLE	
N°	ASPECTO A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES
se u	ilizan desinfectantes para los utensilios	31	110	
auto	rizados por el MINSA y hay conocimiento de su			
corre	ecto uso conforme a las indicaciones del			
fabri	cante o en su defecto se utiliza hipoclorito de			
sodi	o en la concentraciones indicadas de 200ppm			
Cuer	ntan con un programa de mantenimiento			
prev	entivo de equipos e incluye el cronograma			
	ectivo. Los registros se encuentran al día			
i	tablecimiento está libre de insectos, roedores o			
ł	encias (heces, orina, manchas en las paredes,			
l .	leros, etc.) en almacenes, sala de proceso y			
l .	riores. En caso de encontrar evidencias, indicar			
	(s) área(s):			
1	ngresos al establecimiento cuentan con			
1	mas que previenen el ingreso de vectores tran con un programa de contror de pragas			
	rativo, es decir con registros al día (desinfección,			
	nsectación, desratización). Indicar la frecuencia			
	control.			
1	car si los insecticidas y rodenticidas utilizados			
	autorizados por el MINSA			
1	ntan con almacen exclusivo para productos			
	cos y materiales de limpieza en un ambiente			
	arado de los ambiente donde se manipulan			
1	entos o envases. Los productos estan en sus			
	ases originales y convenientemente rotulados		_	
1	elementos utilizados como combustibles o su			
	bustión, no originan contaminación física o			
_	nica a las masas en cocción CONTROLES PARA VERIFICACIÓN DE LOS PRINCIP	100.0	CNED	ALEC DE LUCIENE (43844 /4 V BLIC)
	fican calidad sanitaria del agua por medio de	105 6	ENER	ALES DE HIGIENE (13P11/1 Y PHS)
	roles de cloro residual. Verificar registros			
	itos actualizados			
	evan los controles de las concetraciones de			
1	nfectante utilizadas para utensilios y estos			
l l	stros se encuentran actualizados.Verificar			
1 "	stros escritos actualizados			
	izan la verificación de la eficacia del programa			
i i	igiene y saneamiento, mediante análisis			
	obiológico de superficies vivas (manos de			
1	ipuladores), equipos y ambientes (verificar si			
	nta con un cronograma y sí éste se está			
cum Rea	pliendo) izan la verificacion de la eficacia del programa			
	rigiene y saneamiento, mediante análisis			
1	obiológico de superficies inertes. Indicar			
1	erficies:			
<u> </u>	lizan la verificación de la eficacia del programa		1	
1	nigiene y saneamiento, mediante análisis	1		
	obiológico de equipos Indicar equipos:			
11111	oprorogico de eduthos maicai edathos.		Ь	











N°	ASPECTO A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	OBSERVACIONES
8	CERTIFICACIÓN SANITARIA (no es obligatoria)			
Cue	nta con certificación sanitaria de Principios			
Gen	erales de Higiene (PGH)			
	OTRAS OBSERVACIONES			
	Vertical designation of the second se			
	44.4			
\/	RECOMENDACIONES	·		
ا`	RECOVERDACIONES			
ļ				
\vdash				
_				
├				
├—				
⊢				
⊩				
		·····		
-				
\vdash				
-				
\vdash				
-				
-				
-				
<u></u>				
<u> VI.</u>	EL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO MANIFE	:510		
-				44,
_	DIATO DEDENTODIO			
	. PLAZO PERENTORIO			
	otorga a la empresa un plazo perentorio de días t	útiles i	para s	subsanar las observaciones
Ito	rmuladas en la presente diligencia.			











VIII. CIERRE DE LA INSPECCIÓN	I SANITARIA OFICIAL					
	dedeente Acta en dos ejemplares ur a. Firman el Acta:	· ·				
Por la Autoridad Sanitaria	Representante de la empresa de servicios de alimentos	Responsable del control de calidad o designado por la empresa				
Firma	Firma	Firma				
Nombre	Nombre	Nombre				
DNI	DNI	DNI				
N° Colegiatura	N° Colegiatura	N° Colegiatura				









Anexo N°02: Ficha para evaluación sanitaria de restaurantes y servicios afines

	FICHA PARA EVA	LUAC	IÓN	SAN	IITAF	I AIS	DE RESTAURANTESY SERVICIOS AFINE	S			
<u> </u>	Razon Social o Nombre del Establecimiento:							···········			
	Distrito:		Prov	incia:,			Departamento:				
	Administrador o Duerio del Establecimiento:						DNI N°				
	Nº de Manipuladores: Hombres	eres									
	Nº de raciones diarias:										
	ara la calificación se asigna el puntaje 2 o 4 si cumple el requisito y se asigna cero (0) si no cumple. No hay puntajes intermedios;										
	RUBROS	Visitas			<u> </u>	RUBROS			Visita		
	Illinarian Catalidad	С	1	2	3	<u> </u>		¢	1	2	3
_	Ubicación y Exclusividad	<u> </u>		 	 	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Plagas		ļ		ļ
	No hay fuente de contaminación en el enforno. Uso Exclusivo	SI = 4		ļ	ļ		Ausencia de insectos (moscas, cucarachas y hormigas)	SI = 4	ļ		ļ
	Almacen	St = 2		<u> </u>	1		Ausencia de indicios de roedores	SI = 4		\vdash	<u> </u>
	Ordenamiento y Limpieza	SI = 2		┼—	1		Equipos Conservación y funcionamiento	OI - 0		-	<u> </u>
	Ambiente adecuado (seco y ventilado)	SI = 2		╁	 		Limpieza	SI = 2	 	ļ	
	Alimentos refrigerados (0°C a 5°C)	Si = 4		┼	┼		Vajilla, cubiertos y utensilios	31 = 2		ļ	├
	Alimentos congelados (-16°C a -18°C)	SI = 4		╁─	 		Buen estado de conservación	St = 2	 	 -	├
	Entatados (sin oxido, perdida de contenido.		_	-	 		COUNT COLORS OF CONTROL VICTOR	01 2	 		├
2.5	abolladuras, Fecha y Reg. Sanit. Vigentes)	Si = 4				12.2	Limpieza y Desinlección	St = 2			i
26	Ausencia de sustancias químicas	SI = 4		+-	 	193	Secado (escurrinvento protegido o adecuado)	St = 2	 	l	├
2.0	Anomicia de adalancas quanteas	31-4		-	-	12.3	Tabla de picar inabsorbente, limpia y en buen estado de	51 = 2	ļ	ļ	├
27	Rotación de slock	01-0				١., .	conservacion	cu .			
_	Contar con panhuelas y anaqueles	SI = 2 SI = 2		├	1		Preparacion	SI÷ 4	ļ		ļ
	Cocina	31-2		┢	 	_	Flujo de Preparación adecuado	SI = 4		—	⊢
<u>`</u>	El diseño permite realizar las operaciones con	-		┼─	 	13.1	Linio de Liebardeou anecesoo	31-4			├—
31	higiene (zonas previa, internedia y final)	SI = 4			}	132	Lavado y desinfeccion de verduras y frufas	SI = 4			ŀ
┷				<u> </u>	 			01 - 4			┢
32	Pisos, paredes y techos de lisos, lavables limpios, en buen estado de conservación	SI = 2				13.3	Aspecto limpio del aceite utilizado, color ligeramente amanillo y sin olor a rancio		l		
_	Paredes Isas y recubiertas con pinturas de			 	<u> </u>		anano y sa oto a rarko	SI = 2	<u> </u>	\vdash	
33	caracteristicas sanitarias	SI = 2		1		13.4	Cocción completa de carnes	SI = 4			İ
_		01-2		-	-	-	Ala aviala la como de				 —
3.4	Campana extractora limpia y operativa	S1 = 2				13.5	No existe la presencia de animales domesticos o de personal diferente la los manipuladores de alimentos	Si = 4			
—		<u> </u>		 			personal difference a los manipuladores de annecesos			\vdash	₩
3,5	Buminación adecuada	S1 = 2		ļ		13.6	Los alimentos crudos se almacenan separadamente de los cocidos o preparados	SI = 4			[
3.6	Ventilación Adecuada	\$I = 2			₩	12 7	procedimientos de descongelación adecuado	SI=4		\vdash	 —
-	Facilidades para el lavado de manos	SI = 4		1			Conservacion de Comidas	31 - 4			
	Comedor			├			Sistemas de calor > 63°C	SI = 4			
4. 1	Ubicado proximo a la cocina	SI=2	-			—	Sistemas de frio < 5°C	SI = 4			
				 		1112	OSCIND OF NO. 10 O	01 7			
4.2	Pisos, paredes y techos limpos y en buen estado	S1 = 2		l		15	Manipulador				İ
4.3	Conservación y Limpieza de muebles	SI = 2		1		15.1	Uniforme completo y timpio	\$1=2			
5	Servicios Higienicos para el Personal				1	_	Se observa higiene personal	SI≃4			
	Ubicación adecuada	SI = 4		1			Capacitación en higiene de alimentos	SI = 2			
	Conservación y funcionamiento	SI = 2		1	i —		Aplica las BPM	SI = 4			Т
	Limpieza	St = 2					Medidas de Seguridad				
	Facilidades para el lavado de manos	SI ≈ 4					Contra incendios (extintóres operativos y vigentes)	S1 = 2			
	Servicios Higiénicos para Comensales						Señalización contra sismos	SI = 2			
	Ubicación adecuada	SI=4		<u> </u>			Sistema eléctrico	S1 = 2			
	Conservación y funcionamiento	SI = 2		<u> </u>	<u> </u>		Corte suministro de combustible	SI = 2			
	Limpieza	SI = 2		ļ			Boliquin de primeros auxilios operativo	Si = 2	\Box	<u> </u>	<u> </u>
	l'acilidades para el lavado de manos Agua	SI = 4		<u> </u>			Segundad de los balones de Gas	St = 2			<u> </u>
	Agua potable	SI = 4		<u> </u>	<u> </u>	16.7	Insumos para impieza y desinfección, combustible alma-	SI = 2			
	Summistro suficinete para el servicio	Si = 4		ļ	ļ	ļ	cenados en lugar adecuado y alejados de alimentos y del fuego				<u> </u>
	Desagne	51 = 4		ļ		_	Total de Oustain (abtonida)	+70			<u> </u>
	Operativo	St = 2			-		Total de Puntaje (obtenido)	178			
	Protegido (sunaderos y replias)	SI = 2		├			Porcentaje del puntaje obtenido Fecha	100%			
	Residuos	01 - 2		ļ			Inspector		Ь.		
	Busureros con tapa oscilante y bolsas plásticas.			 	-	-	mapeony				
9 1	en cantidad suficiente y ubicados adecuadamente	St = 2]		75% al 100% : Aceptable				
92	Contenedor principal y ubicado adecuadamente	SI ≈ 2		 	1		51% al 74% : En Proceso				
0.2				ļ	-	<u> </u>			L		L









10. BIBLIOGRAFÍA

- MINSA (2018), Norma Sanitaria para Restaurantes y Servicios Afines http://www.digesa.minsa.gob.pe/NormasLegales/Normas/RM 822-2018-MINSA.pdf.
- MINSA (2012), Norma Sanitaria para los Servicios de Alimentación en Establecimientos de Salud - www.Digesa.sld.pe/NormasLegales/Normas/RM 749 2012 MINSA.pdf, Vol. 01.
- MINSA (2003), Norma Sanitaria que establece los criterios microbiológicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos y bebidas de consumo humano – www.digesa.sld.pe/norma consulta/RM%20615-2003MINSA.pdf, Vol. 01.
- MINSA (2007), Guía Técnica para el Análisis Microbiológico de Superficies en contacto con Alimentos
 y
 Bebidas
 www.sanipes.gob.pe/normativas/8 RM 461 2007 SUPERFICIES.pdf Page 1. Page 2.



